

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP

CO1.PCCNTR.8304223

Versión del contrato

1

Estado de contrato

En ejecución

Fecha de generación del estado

27 días de tiempo transcurrido (9/09/2025 6:02:57 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Número del contrato

CPS-079-2025

Objeto del contrato

PRESTAR SERVICIOS TÉCNICOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN MULTIFUNCIONAL DEL MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN - BOYACÁ

Tipo de Contrato

Prestación de servicios

¿Asociado a otro contrato?

☐Si☒No

Duración del contrato

20 Días

Fecha de inicio de contrato

26 días de tiempo transcurrido (10/09/2025 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de terminación del contrato

7 días de tiempo transcurrido (29/09/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Tiempo adiciones en días

0 días

Liquidación

☒Si☐No *

Fecha de inicio de liquidación

7 días de tiempo transcurrido (29/09/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha fin de liquidación

28/01/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Obligaciones Ambientales

☐Si☒No *

Obligaciones pos consumo

☐Si☒No *

Reversión

☐Si☒No *

Información de la Entidad Estatal contratante



ALCALDÍA MUNICIPAL DE NUEVO COLON
COLOMBIA, Nuevo Colón
★★★★★

0 Recomendación (es)



Información del Proveedor contratista



boris david reyes castiblanco
COLOMBIA, Tunja
Número de documento 1054708558

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
boris david reyes castiblanco			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: BORIS DAVID REYES CASTIBLANCO

Fecha de aprobación: 9/09/2025 6:50:14 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: EDISON ALEJANDRO REYES MUÑOZ

Fecha de aprobación: 9/09/2025 6:53:15 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: [CO1_PCCNTR_8304223_Firmado](#)
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
-----------------	----	---

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

☐Si☒No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

☐Si☒No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

A definir

El contrato puede ser prorrogado

☐Si☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?

☐Si☒No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?

☒Si☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas

☐Si☒No

Guardar y

Información presupuestal

Total 5.000.000

Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Fecha de consulta SIIF -